



UNIDAD EJECUTORA 002 INICEL-UNI  
CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES  
N° 007-2022-INICEL-UNI-DIDT

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contar con un (01) Practicante profesional de apoyo en procesamiento digital de señales y teledetección.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante**

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y contratación**

Oficina de Administración a través de su Equipo de Recursos Humanos.

**4. Base legal**

- a. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- b. Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- c. Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- d. Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-TR.
- e. Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- f. Decreto de Urgencia N° 078-2020.
- g. Ley N° 31396 – Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.

**II. REQUISITOS**

**Requisitos Generales:**

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.

**Requisitos Específicos:**

- Ser egresado de una universidad, instituto de Educación Superior, escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico Productiva.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.
- Los egresados de instituciones de educación superior universitaria y no universitaria en el periodo del 2019 al 2022 pueden acreditar prácticas profesionales realizadas hasta veinticuatro meses después del levantamiento del estado de emergencia sanitaria a causa del COVID-19.



- El periodo de prácticas profesionales solo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del Centro de Educación Técnico Productiva. Vencido dicho plazo, el convenio y las prácticas profesionales caduca automáticamente.
- Este periodo se considera como experiencia profesional para el sector público.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por seis (06) horas diarias o 30 horas semanales.

**Requisitos del Puesto:**

REQUISITOS	DETALLE
Nivel de estudios	Egresado Universitario
Carrera Universitaria	Ingeniería Electrónica o Telecomunicaciones o ramas afines.
Otros estudios o conocimientos	Lenguaje C++, Phyton o Matlab. Redes Neuronales artificiales.

**III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR\***

- a. Apoyar en el desarrollo de una metodología de procesamiento de señales y datos.
- b. Apoyar en las pruebas de campo (\*)
- c. Apoyar en el análisis de resultados.
- d. Redactar Informe Final y presentación de resultados

\* Para la realización de estas actividades es necesario tener acceso a internet de 20 Mhz mínimo dedicado, una PC desktop o laptop con micro, cámara y Windows 10 o Linux.

\*\* Las actividades se desarrollan en modalidad remota, aunque esta actividad puede desarrollarse a discreción fuera o en INICTEL-UNI, bajo la supervisión del responsable de las prácticas o del trabajador que este delegue.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI San Borja, Lima - Perú
Modalidad de Prácticas*	Prácticas modalidad mixta (presencial y trabajo remoto) Se priorizará el trabajo Remoto mientras dure la emergencia sanitaria.
Tiempo de convenio	Marzo – Agosto 2022
Subvención mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles).
Otras condiciones del convenio	Horario: De Lunes a viernes 08:30 – 15:15 horas (incluye 45 minutos de refrigerio).



**\*Modalidad de Practicas:**

La Emergencia Sanitaria nos ha llevado a tener que determinar dentro de cada puesto de trabajo el lugar y la forma de la en la que se prestará el servicio.

La Guía aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE establece las siguientes modalidades:

- a) **Presencial:** Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.
- b) **Remoto:** Es la prestación de servicios sujeto a subordinación, con la presencia física del/la servidor/a civil en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. Aplica obligatoriamente al servidor que pertenece a los grupos de riesgo identificados por el Ministerio de Salud, evitando su presencia en las instalaciones de la entidad, así como a los servidores que la entidad establezca pueden realizar su labor desde casa o lugar de aislamiento.
- c) **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto, y/o licencia con goce de haber compensable, alternando las modalidades en atención a las necesidades de la entidad.

En ese contexto la dependencia solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de trabajo de acuerdo con la necesidad del servicio.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Registro del proceso en el Aplicativo informático para la difusión de las ofertas laborales del Estado.	10 de febrero de 2022	Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación de la convocatoria en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y en el Portal web institucional: <a href="http://www.inictel-uni.edu.pe">www.inictel-uni.edu.pe</a>	Del 11 al 24 de febrero de 2022 (10 días hábiles)	Recursos Humanos
3	Recepción de Formato de Hoja de Vida vía email: <a href="mailto:rrhh@inictel-uni.edu.pe">rrhh@inictel-uni.edu.pe</a> <b>ASUNTO: P007-2022-DIDT</b>	Del 25 al 28 de febrero de 2022	Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de Formato de Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado.	Del 01 al 03 de marzo de 2022	Recursos Humanos
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el Portal web institucional.	04 de marzo de 2022	Recursos Humanos
6	Evaluación Escrita virtual	07 de marzo de 2022	Recursos Humanos / Área usuaria
7	Publicación de resultados de la Evaluación Escrita en el Portal web institucional.	08 de marzo de 2022	Recursos Humanos
8	Entrevista Personal virtual	09 y 10 de marzo de 2022	Área usuaria
9	Publicación de Resultado Final en el Portal web institucional.	11 marzo de 2022	Recursos Humanos



SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
10	Suscripción de Convenio	Del 14 al 18 de marzo de 2022	Recursos Humanos
11	Registro del Convenio	Los 5 primeros días hábiles posteriores de publicación de los resultados finales	Recursos Humanos

*El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer a través de un Comunicado en el Portal web institucional, de la Etapa de evaluación que corresponda.*

## VI. DE LA CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Administración a través de su Equipo de Recursos Humanos, en coordinación directa con la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

- ✓ La inscripción al presente proceso de selección se realizará a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel) ubicado en nuestro portal web institucional, en la sección de Enlaces de Interés – Oportunidades Laborales - Convocatorias 2022.
- ✓ El Formato de Hoja de Vida tiene carácter de **Declaración Jurada** y será el único documento válido para postular.
- ✓ Asimismo, los participantes deberán adjuntar Currículo Vitae documentado y la Solicitud de Postulación (Anexo 1), dirigido al Director Ejecutivo del INICTEL-UNI.
- ✓ Los participantes deberán escanear en **un solo archivo en formato PDF** el Formato de Hoja de Vida y el Anexo 1, deberán nominarlo con sus APELLIDOS y NOMBRES (en ese orden y en letras mayúsculas), y enviarlo al correo [rrhh@inictel-uni.edu.pe](mailto:rrhh@inictel-uni.edu.pe) colocando en el asunto el código del proceso: **P\_\_\_\_-2022-\_\_\_\_**, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma,
- ✓ La inscripción se realizará sólo una vez y en no más de un proceso, de lo contrario se tomará en cuenta sólo el primer archivo enviado.

## VII. ETAPAS DE EVALUACIÓN

- ✓ Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:
  - Evaluación Curricular: Evaluación del Formato de Hoja de Vida, cumplimiento de requisitos mínimos a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel) y la Evaluación del Currículo Vitae Documentado.
  - Evaluación Virtual de Conocimientos.
  - Entrevista personal Virtual.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones virtuales programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

- ✓ El proceso se desarrollará de la siguiente manera:
  - **Evaluación Curricular**  
En esta etapa se evalúa el cumplimiento de requisitos mínimos a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel), lo cual, será verificado con la presentación del Currículum Vitae documentado (**colocar el número de folio y firma**). Asimismo, de ser el caso tenga alguna condición a acreditar como: certificación de CONADIS, Licenciatura de Fuerzas Armadas o de Deportista Calificado también deberá adjuntarlo es esa única fecha, bajo responsabilidad.



Los postulantes que cumplan con todos los requisitos mínimos del puesto serán convocados a la siguiente etapa de evaluación de conocimientos de acuerdo al cronograma.

Los postulantes deberán presentar su Currículo Vitae documentado, **debidamente foliado y firmado (en cada hoja que contenga información)**, ejemplo:



La información debe estar en el siguiente orden:

- Formato de Hoja de Vida conteniendo los números de folios (archivo Excel).
- Currículum Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos mínimos.
- Documento Nacional de Identidad – DNI.
- Solicitud de Postulación (Anexo 1).

• **Evaluación Escrita virtual**

Se realizará un examen escrito para evaluar los conocimientos relacionados a los requeridos para el desempeño de las actividades.

El examen de conocimiento será de manera virtual para lo cual se requiere que el candidato tenga acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

• **Entrevista personal virtual**

Esta etapa del proceso estará a cargo del Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico o el responsable asignado de las prácticas.

La Entrevista Personal será de manera virtual para lo cual se requiere que el candidato tenga acceso a una computadora/laptop, teclado y un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

✓ **Publicación de resultados finales: Cuadro de Méritos**

Se realizará el Cuadro de Méritos con el Puntaje Final (PF) del proceso de selección, para los candidatos aprobados en todas las etapas. Es el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de conocimientos y la entrevista personal.

Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declarará ganador del Concurso, a quien obtenga el mayor puntaje. Los resultados se publicarán en el portal institucional.

De presentarse igualdad de resultados, se entrevistará a los postulantes que obtengan la misma puntuación.



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Formato de Hoja de Vida	-	-	-
Evaluación Escrita	50%	12	20
Entrevista Personal	50%	12	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>24</b>	<b>40</b>

### VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO

El candidato declarado GANADOR/A en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a Recursos Humanos dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, la documentación que se solicitará mediante correo electrónico a la dirección de postulación.

Asimismo, si el candidato declarado GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

#### **Documentación a presentar:**

1. CARTA DE PRESENTACIÓN de su centro de estudios con las siguientes pautas:

Dirigido:

Ing. DANIEL DÍAZ ATAUCURI

Director Ejecutivo

INICTEL-UNI

*La Carta debe indicar lo siguiente:*

- Tipo de modalidad de prácticas preprofesionales o profesionales.
- Carrera profesional
- En caso de ser estudiantes, indicar el ciclo actual.
- Periodo, duración de las prácticas
- Nombre del centro de formación, N° RUC, Domicilio
- Nombre del representante para la firma del Convenio de Prácticas y su N° de DNI (sólo para las prácticas preprofesionales).

2. Curriculum documentado.
3. Copia de DNI.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales.



## IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) **Declaratoria del Proceso como Desierto.-** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección en los tiempos establecidos según cronograma.
  - ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos.
  - ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo necesario en las etapas de evaluación del proceso.
- b) **Cancelación del Proceso de Selección.-** El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - ✓ Por restricciones presupuestales con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - ✓ Otras debidamente motivadas.

## X. DISPOSICIONES FINALES

- a) El Formato de Hoja de Vida tiene carácter de **Declaración Jurada** y será el único documento válido para postular.
- b) El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer a través de un Comunicado en el Portal web institucional, de la Etapa de evaluación que corresponda.
- c) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación en el portal web institucional.
- d) Cada etapa de evaluación es eliminatoria, el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa.
- e) El candidato que presente grado académico universitario extranjero, debe tener reconocimiento por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Otros estudios en el extranjero deben contar con la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- f) En caso el candidato presente información inexacta con carácter de Declaración Jurada, será descalificado del proceso.